TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

**SALA LABORAL** 

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JOSÉ GUILLERMO VARGAS ZARATE CONTRA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

COLPENSIONES. Radicación No. 25307-31-05-001-**2019-00395**-00

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**AUTO** 

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020, se dispone dar el trámite pertinente a este

proceso.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demandada Colpensiones contra la sentencia proferida el 15 de septiembre de 2022 por el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot, Cundinamarca.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

## Sala 001 Laboral

## Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ef85ed5d2670f34033c360ed72173047368214ccdef244bb248fe7f10d5c6e2**Documento generado en 03/10/2022 12:21:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica